

PANORAMA

del comercio exterior



**EXPORTACIONES CRECEN
MUCHO EN 2018**

¿Cuáles?

NAFTA 2.0 O USMCA

*¿Un nuevo acuerdo o
uno remozado?*

CHINA Y RD

¿Qué se ha firmado?

**COMPENDIO DE
NOTICIAS**

de comercio internacional



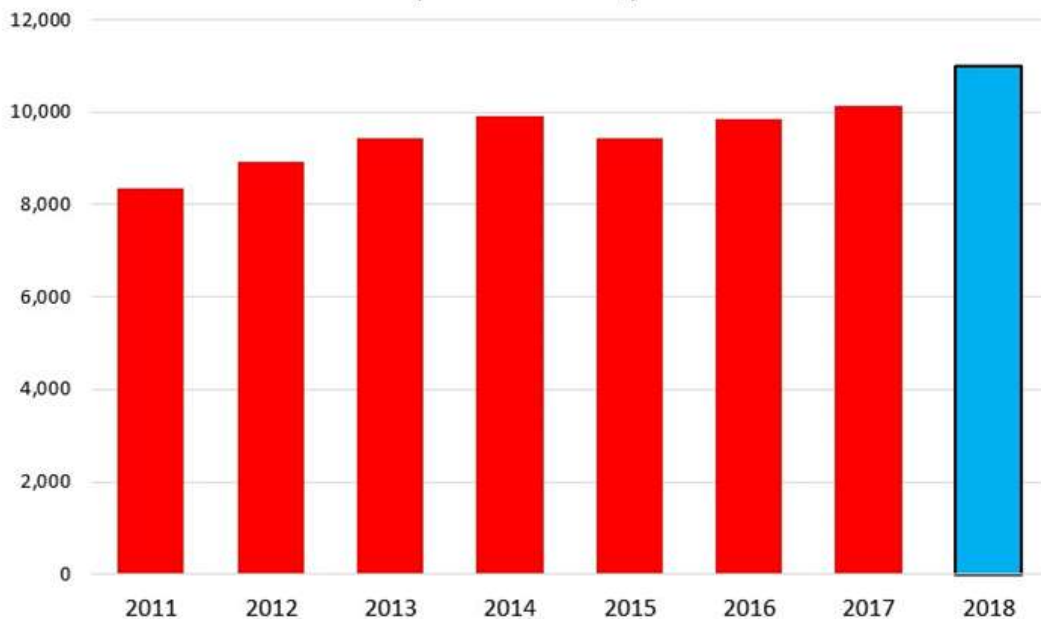
Exportaciones crecen mucho en 2018 ¿Cuáles?

En 2018 las exportaciones de bienes han crecido de forma notable. Entre enero y septiembre alcanzaron US\$ 8,272 millones, un 8.7% más que lo observado en el mismo período de 2017.

En el “Panorama del Comercio” anterior, habíamos proyectado, con datos hasta el primer trimestre del año, que las exportaciones totales iban a crecer entre 4% y 5% más que en 2017. Sin embargo, el comportamiento observado en los trimestres siguientes indica que crecerán mucho más que eso, y que podrían alcanzar los US\$ 11 mil millones, US\$ 900 millones más que en 2017.

Valor de las exportaciones de bienes 2011-2017 y proyección para 2018

(en millones de US\$)



Fuente: Banco Central

Esta tasa de crecimiento observada en los primeros tres trimestres del año es significativamente superior a la registrada en años recientes. Entre 2012 y 2017, el crecimiento medio anual de las exportaciones de bienes fue de solo 3.3%.

Es probable que este crecimiento esté siendo impulsado por la expansión económica reciente en Estados Unidos, la cual está siendo estimulada por los incentivos tributarios aprobados.

El propósito de esta breve nota es explicar el crecimiento de las exportaciones en términos de productos y sectores. Pretende responder a las siguientes preguntas: ¿han sido las exportaciones nacionales o las de zonas francas las que explican el crecimiento? ¿Cuáles productos han expandido más sus ventas al exterior? ¿Han retrocedido algunas de las exportaciones?”

Una mirada a los datos que publicó el Banco Central en su informe “Resultados preliminares de la economía dominicana enero-septiembre 2018” permite concluir lo siguiente.

Primero, entre enero y septiembre de 2018, las exportaciones totales de bienes alcanzaron US\$ 795 millones más que en ese mismo período del año pasado. De ese incremento, el 59% (US\$ 473 millones) se debió al crecimiento de las ventas al exterior de las empresas de zonas francas, las cuales aumentaron en 11.4%. El 41% (US\$ 322 millones) fueron de empresas nacionales, las

cuales operan bajo el régimen ordinario, cuyo valor exportado creció en 9.9% respecto a enero-septiembre de 2017.

La explicación de la distribución del aporte entre las de zonas francas y las nacionales no es de extrañar por qué las exportaciones totales se distribuyen en porcentajes similares.

Segundo, entre los productos de zonas francas destaca el intenso crecimiento de las exportaciones de equipos eléctricos, cuyas ventas se expandieron en US\$ 240 millones (37% respecto a enero - septiembre de 2017), equivalente al 51% del aumento de las exportaciones del sector, y al 30% del total. Le siguió en importancia entre las de zonas francas, las de equipos médicos, las cuales crecieron en US\$ 68 millones (14% del crecimiento de las del sector), y las de cigarros que lo hicieron en US\$ 64 millones. Las del resto de los productos lo hicieron a tasas más modestas.



Esto incluye los productos agropecuarios cultivados por empresas amparadas bajo el régimen de zonas francas, cuyas ventas crecieron en US\$ 37 millones, explicando un 4.6% del incremento de las exportaciones totales. Las exportaciones de cacao explican casi todo el incremento de las ventas de esa actividad de zonas francas.

Tercero, entre las exportaciones nacionales destacan las industriales que crecieron en US\$ 237 millones (14.5%), y explicaron el 30% del incremento observado entre enero y septiembre. Las agropecuarias crecieron en US\$ 63 millones, para un aumento de 17.3% y explicando un 7.9% del aumento total, y las minerales lo hicieron en sólo US\$ 21 millones debido a que las de oro cayeron en US\$ 49 millones. Compensó la caída el crecimiento de las de ferróníquel (US\$ 49 millones) mientras que el resto de los minerales crecieron en montos mucho más reducidos.

Cuarto, entre los productos industriales, el aumento de las exportaciones lo encabezó las de varillas (US\$ 27 millones) y de productos químicos (US\$ 19 millones). También las denominadas “otros industriales” que crecieron en US\$ 136 millones o 17% del aumento total. Se trata de una variedad de productos no clasificables en una categoría específica.

Quinto, las ventas de cacao al exterior crecieron en US\$ 31 millones, y explicaron el 3.8% del aumento total y el 10% del de las exportaciones nacionales.

En síntesis, el buen comportamiento de las exportaciones de bienes en 2018 está siendo explicado principalmente por las ventas de artefactos eléctricos de empresas de zonas francas, y en menor medida de cigarros y equipos médicos, por las exportaciones de manufacturas de la industria nacional como varillas y productos químicos, y por el buen desempeño de las exportaciones de cacao, tanto por parte de empresas de zonas francas como de empresas nacionales.



NAFTA 2.0 o USMCA ¿Un nuevo acuerdo o uno remozado?



Casi desde mismo día inaugural, el gobierno de Estados Unidos emprendió esfuerzos intensos por modificar las reglas del comercio internacional y denunció al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, o NAFTA por sus siglas en inglés) como “el peor de los acuerdos”.

La modernización del acuerdo estaba pendiente desde hacía algunos años en virtud de que había un conjunto de temas relevantes para la economía y el comercio internacional que han surgido en los últimos años, como el comercio electrónico, que ameritaban ser incorporados. Sin embargo, desde inicios de 2017, el gobierno estadounidense promovió una negociación para la modificación del NAFTA que no se limitara a “modernizarlo”. Hablaba de una transformación profunda del acuerdo.

Habiendo finalizado las negociaciones, ¿Qué tanto cambió? ¿Dejó de ser “el peor de los acuerdos” y se convirtió en uno verdaderamente bueno? La mayoría de los observadores cree que, aunque hay algunos aspectos específicos que cambiaron significativamente y que pretenden beneficiar a empresas y trabajadores estadounidenses, los cambios no transformaron el acuerdo de manera importante.

Las enmiendas fueron de dos tipos. Primero, respecto a las reglas para el comercio de productos específicos, en especial automóviles y sus partes, que afecta principalmente al comercio entre México y Estados Unidos, y productos lácteos, que afecta el comercio entre Canadá y Estados Unidos. Aunque se trata de modificaciones específicas, hay que reconocer que el comercio de automóviles y sus partes tiene un muy elevado peso en el comercio total entre los tres países por lo que cambios en los términos del comercio de éstos pueden tener efectos importantes. Segundo, se incorporaron nuevas dimensiones al acuerdo, las cuales son esperables cuando se trata de adaptarlo al nuevo contexto.

En una movida eminentemente publicitaria y política que busca convencer de que se trata de un nuevo acuerdo, Estados Unidos logró cambiar el nombre del acuerdo. El nuevo nombre es USMCA por las siglas en inglés de los países involucrados.

En este “Panorama del comercio” explicamos en que consistieron las enmiendas más relevantes al TLCAN o NAFTA y se discute muy brevemente sus implicaciones.

➔ **Automóviles y sus partes: reglas de origen más estrictas y complejas**

Las reglas de origen para los automóviles se modificaron en el siguiente sentido:

- incrementó desde 62.5% hasta 75% el requerimiento de valor agregado de los países miembros para que los vehículos de pasajeros, camionetas y partes de automóviles sean considerados como originarios y, por tanto, recibir tratamiento de libre comercio;
- impuso el requerimiento de que entre 40% y 45% del contenido de un vehículo sea elaborado por trabajadores cuyo salario mínimo sea al menos 16 dólares por hora; y
- refuerza el cumplimiento de las reglas de origen fortaleciendo la certificación y la verificación.

Las normas salariales buscan contrarrestar las ventajas de México en salarios al obligar a que más partes sean producidas en Estados Unidos. Por su parte, el incremento en el requerimiento de contenido regional reducirá el encadenamiento de México con otras economías distintas de Estados Unidos y Canadá para el caso de automóviles dirigidos al mercado estadounidense porque eleva el requerimiento de partes de los países miembros del acuerdo. Ambas cosas elevarán los precios en Estados Unidos de los automóviles fabricados en México, y harán que México importe más partes de Estados Unidos y Canadá, o producidas en ese país, pero a mayores precios. Si los automóviles no se ajustan a esas reglas, entrarían a Estados Unidos sin tratamiento de libre comercio, es decir, pagando aranceles, igual que los provenientes de otros países que no tienen TLC. La tasa impositiva es de 2.5%.

En principio, las modificaciones benefician a las empresas y trabajadores de automóviles y sus partes ubicados en Estados Unidos y perjudica a los ubicados en México. Pero al también perjudicar a los consumidores que verán los precios elevarse, las ventas totales podrían bajar y el efecto neto total podría ser bajo o nulo.

Adicionalmente, se renegociaron las reglas de origen para otros productos industriales de menor importancia en el comercio entre estos países tales como vidrio, productos fabricados de acero, químicos y fibra óptica.

➔ **Productos lácteos, pollos y huevos: ganancia para Estados Unidos**



Estados Unidos y Canadá convinieron en que este último país limitará las exportaciones al primero por la vía de la introducción de impuestos a las exportaciones de concentrados de proteína de leche, leche en polvo descremada y fórmulas infantiles cuando las exportaciones globales excedan cierto monto. Al mismo tiempo, Canadá se comprometió a dar más acceso a Estados Unidos a su mercado de lácteos y a modificar el sistema de precios de lácteos a fin de garantizar un acceso más igualitario al mercado canadiense. En igual sentido, Canadá proveerá nuevos contingentes arancelarios para pollos y huevos de Estados Unidos.



Estas modificaciones benefician a los productores de lácteos, pollos y huevos de Estados Unidos.

→ Textiles: reglas de origen más severas



También se convinieron algunos cambios en las reglas del comercio de textiles y confecciones. Específicamente, restringe más los límites al uso de materiales textiles originarios de países distintos del TLCAN, y requiere que, para recibir tratamiento de libre comercio, el hilo de coser, el tejido de bolsillo, las bandas elásticas estrechas y el tejido recubierto, cuando se incorporan en la mayoría de las prendas de vestir y otros productos terminados, se realicen en los países del acuerdo.

→ Un capítulo para las PyME



Una de las innovaciones más importantes fue la introducción de un capítulo para las pequeñas y medianas empresas. Se trata de un reconocimiento de la importancia que tienen en el comercio internacional y en el tejido empresarial de los países. Cabe recordar que, con frecuencia, los tratados comerciales han sido acusados de favorecer a las grandes empresas y en particular a las transnacionales. No obstante, aunque se incluyó ese capítulo, queda por ver la profundidad que las declaraciones tendrán en términos de políticas concretas.



El capítulo crea un marco entre los tres países para la cooperación, el intercambio de información y la promoción de la participación de las PyME en el comercio regional; incrementa o establece un nivel de minimis para comercio libre de aranceles de mercancías de bajo valor lo que supone mayor facilidad para que las PyME realicen envíos pequeños entre los países; establece provisiones de facilitación de comercio que posibilitarían una mayor participación de las PyME en el comercio regional; establece el compromiso de facilitar la participación de las PyMEs en las compras públicas a través de una información más efectiva y mayor transparencia y menores costos para participar en los procesos de compras; y promueve que los países consideren los efectos de las regulaciones sobre las PyME.



→ Un capítulo sobre comercio electrónico



Es el primer acuerdo comercial que lo incluye. El rasgo más destacado es que prohíbe impuestos al comercio de productos digitales distribuidos electrónicamente como libros, vídeos, música, softwares y juegos. Además, incluye provisiones que aseguran que los datos puedan ser transferidos a través de las fronteras y que los límites respecto a donde los datos pueden ser almacenados sean mínimos.

→ Moderniza el capítulo sobre propiedad intelectual



Las enmiendas en materia de propiedad intelectual proveen mayor protección a drogas biológicas, provee trato nacional completo para derechos de autor, requieren un mínimo de 70 años de protección para los derechos de autor después de la muerte, robustecen la protección de patentes reforzando los estándares y las mejores prácticas de protección, refuerzan los estándares para la protección de música digital, películas, libros, incluyen procedimientos de resguardo para el reconocimiento de nuevas indicaciones geográficas, refuerzan protección a marcas registradas y para innovaciones agrícolas y farmacéuticas; y proveen mayor capacidad para perseguir la falsificación, la piratería y el robo de señales y de secretos comerciales.



➔ **Pone un ojo en el manejo macroeconómico y del tipo de cambio**



El acuerdo introdujo un capítulo en esta materia. Incluye provisiones que comprometen a los países a un manejo transparente y prudente del tipo de cambio, a no usarlo con objetivos comerciales y a no fijar metas del nivel de tipo de cambio. Se trata de un precedente importante que podría ser aplicado en otros acuerdos. Estados Unidos ha acusado insistentemente a China de manejar el tipo de cambio con el objetivo de impulsar sus exportaciones y reducir las importaciones.

➔ **Nuevas obligaciones ambientales**



El USMCA prohibirá algunas de los subsidios más dañinos a la pesca, en especial aquellos que benefician a buques y operadores ilegales o no regulados. También provee protección a especies marinas como las ballenas y las tortugas de mar. Incluye obligaciones para una inspección efectiva de cargamentos que contengan fauna salvaje y flora en los puertos de entrada, y una provisión para mejorar la calidad del aire y prevenir el vertido de desechos en el mar, y apoyar el manejo sostenible de bosques. El gobierno de Estados Unidos dice que el acuerdo crea mecanismos para una mayor participación pública y para la cooperación ambiental.

➔ **Otros aspectos relevantes**



Por último, el USMCA incluye un capítulo sobre buenas prácticas regulatorias que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.

Pero, además, restringe la posibilidad de negociar un acuerdo de libre comercio con China, porque impone restricciones a los miembros para establecer acuerdos con economías no de mercado. China todavía no ha sido calificada como tal.

Pocas implicaciones para la República Dominicana

La modificación de TLCAN o NAFTA no tiene implicaciones directas importantes para el país en la medida en que no afecta los flujos de comercio con ninguno de sus socios ni modifica las reglas de comercio de productos de importancia para el país. Ni siquiera los cambios en las provisiones en materia de confecciones textiles tendrá efectos relevantes porque éstas están cubiertas bajo el DR-CAFTA, el país no comercia textiles con México o Canadá ni suporta de insumos a empresas ubicadas en terceros países que pudiesen ser afectados negativamente con el incremento en el requerimiento de mayor valor regional.

No obstante, es relevante prestar atención a esas enmiendas porque las modificaciones futuras del DR-CAFTA podrían seguir la línea trazada por el USMCA, tanto en términos de la modificación de las reglas de origen de productos seleccionados de interés para los socios, en especial Estados Unidos, como de las nuevas provisiones en materia de PyME, comercio electrónico y propiedad intelectual.

Las claves del NAFTA 2.0 o USMCA

- ➔ Incrementa el contenido regional para vehículos de pasajeros de 62.5% a 75%
- ➔ Exige que entre 40% y 45% del contenido de los vehículos de pasajeros sea elaborado con salarios de US\$ 16 por hora o más.
- ➔ Incrementa el acceso de Estados Unidos al mercado canadiense de lácteos, huevos y pollo.
- ➔ Introduce un capítulo para PyME buscando que aprovechen más el comercio.
- ➔ Introduce un capítulo de comercio electrónico mediante el cual prohíbe los impuestos sobre productos digitales.
- ➔ Refuerza la protección de la propiedad intelectual.
- ➔ Compromete a los países socios a manejar el tipo de cambio para lograr incrementar la competitividad.

CHINA Y RD

¿Qué se ha firmado hasta ahora?

Al establecimiento de relaciones diplomáticas con China le siguió la firma un conjunto de acuerdos marco con ese país, los cuales servirán de guía para las relaciones entre ambos países. En materia económica y comercial, estos son los más relevantes:

- Memorando de Entendimiento en Mecanismo de Cooperación entre el Banco de Exportaciones e Importaciones de China y el Ministerio de Hacienda de República Dominicana.
- Memorando de Cooperación en el Marco del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda y la Iniciativa de la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI.
- Protocolo de los Requerimiento Fitosanitarios para la Exportación de Hojas de Tabaco para Cigarros de República Dominicana a la República Popular China, entre los ministerios de Agricultura de ambos países.
- Memorando de Entendimiento para Fortalecer la Cooperación en Zonas de Cooperación Económica y Comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional.



Noticias

NACIONALES

REPÚBLICA DOMINICANA

**PLÁSTICO**

Se importó unos US\$ 6,123 millones durante 2014-2018

**CEMENTO**

Transporte eleva en 30% costo de comercialización del cemento exportado

**DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Se exportó US\$1,485 millones en 2017

**MINERÍA**

Sector minero genera el 40% de exportaciones nacionales

**SERVICIOS**

RD exporta RD\$ 7,057 millones en servicios en enero-septiembre de 2018

**ZONA FRANCA**

Sus exportaciones crecieron 11.1 % en el primer semestre de 2018

**CACAO**

RD produce 80,000 toneladas de cacao que generan US\$ 225 millones

**HUEVOS**

Importaciones de huevos afectan productores de pollos del Cibao

**VARILLAS**

Comisión investiga antidumping en varillas de Costa Rica

**PASTA DE TOMATE**

Productores piden se detenga importación pasta de tomate

BALANZA COMERCIAL



Intercambio con Colombia asciende a US\$167 millones enero-julio de 2018



Déficit comercial con China: US\$9,970 millones en 4 años



República Dominicana exporta más de UD\$ 500 millones a la India en 2017



Superávit comercial de República Dominicana con Haití alcanzó los US\$ 816 millones en 2017



Déficit comercial de RD con la Unión Europea es de US\$5,355 millones entre 2014 y 2018

LAZOS COMERCIALES



Acuerdos y memorandos de entendimiento firmados con China



EEUU no ha instruido que se revise tratado DR-Cafta



RD cerca de un acuerdo parcial con Cuba



República Dominicana pide al Reino Unido garantizar condiciones EPA



México busca TLC con el país, pero protege el azúcar

Noticias

INTERNACIONALES



PROYECCIONES: CRECIMIENTO Y COMERCIO GLOBAL

-0.2%

FMI baja el crecimiento global de 3.9% a 3.7% en 2018 y 2019 por la guerra comercial EE.UU. y China

OMC reduce su pronóstico de crecimiento comercial mundial

+2%

Comercio global crecerá 2% por uso tecnología según OMC



- El déficit comercial de EE.UU se dispara en julio y es el máximo desde 2015

- La guerra comercial impacta el mercado de soja

- OMC, FMI y el BM exhortan a reformar las normas del comercio mundial



PANORAMA

del comercio exterior

Es una publicación trimestral del Observatorio Dominicano de Comercio Internacional (ODCI) con la colaboración de la Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM). Tiene como objetivo proveer información, análisis y reflexiones sobre temas de comercio internacional que son relevantes para la República Dominicana.

El Observatorio Dominicano de Comercio Internacional (ODCI) es un espacio académico-institucional permanente de investigación, creación de capacidades, prestación de servicios y comunicación estratégica en los temas vinculados con el comercio exterior y sus impactos socioeconómicos, nacionales y regionales.

El ODCI es facilitado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Está al servicio del sector público, el sector privado y la sociedad civil en general de la República Dominicana.



Edificio CARIBALICO. Ave. Abraham Lincoln # 295. 1er. Piso.



odci@intec.edu.do



<http://odci.org.do/>



Tel: 809 567 9271 Ext. 730/731/732/734



@ODCIRD



Observatorio Dominicano de Comercio Internacional

Forman parte del ODCI



Asociación Dominicana
de Exportadores, Inc.
Abriendo Fronteras para el Sector Exportador

